

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

4964+
49648



REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA No.

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy quince de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura: El señor **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, Gerente General de **SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC**, y por ende su Representante Legal, conforme el nombramiento adjunto que en calidad de documento habilitante se agrega. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se

adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Reforma de Estatutos y Cambio de Objeto Social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS, Gerente General de SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC, y por ende su Representante Legal. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien legitima su comparecencia con el nombramiento debidamente inscrito, que como habilitante se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.** SOUTH PACIFIC CORPORATION SA. SOUTH PAC se constituyó mediante escritura pública celebrada el 5 de noviembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, con un capital social de Cinco millones de sucres (equivalentes a doscientos dólares). **Dos.** Mediante escritura pública celebrada el quince de mayo del dos mil uno ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de julio del dos mil uno la compañía aumentó su capital social a la suma de Dos mil Doscientos Dólares. **Tres.** Mediante escritura pública celebrada el veintidós de marzo del año dos mil dieciséis, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintitrés de mayo del dos mil dieciséis, la compañía aumentó su capital social a la suma de Veintidós Dos Mil Doscientos Dólares, al tiempo que reformó íntegramente

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



sus estatutos. **Cuatro.** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de SOUTH PACIFIC CORPORATION SA. SOUTH PAC, en sesión celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió cambiar el Objeto Social contenido en el Artículo Quinto, y consiguientemente reformar los Estatutos Sociales de la sociedad, al tiempo que facultó expresamente al Gerente General para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante todos los pasos necesarios para su validez. **TERCERA.- REFORMA ESTATUTOS CAMBIO OBJETO SOCIAL:** Con base en los antecedentes enunciados, el compareciente señor DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de SOUTH PACIFIC CORPORATION SA. SOUTH PAC dando cumplimiento al acuerdo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, otorga la siguiente declaración : Se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC, de manera tal que en lo futuro diga: " Artículo Quinto.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por Objeto Social; la compra, venta administración, cesión de participaciones en compañías limitadas, transferencias de acciones en compañías anónimas, y en general administrar y tener derechos en cualquier tipo de compañías, tanto nacionales como extranjeras" . Sírvase Usted señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-" .- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Doctora Miren Torrontegui, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion cincuenta y siete del Foro de Abogados; la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

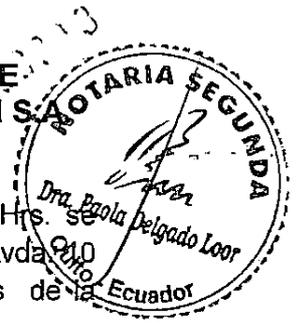


DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS

C.C. 1724874218

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PACIFIC CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016



En la ciudad de Quito, el día 28 de Noviembre del 2016, siendo las 17 Hrs. se encuentran reunidos en el domicilio principal de la Compañía, situado en la Avda. de Agosto N 46-77 y Las Retamas, de esta ciudad, los señores accionistas de la compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC.

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Francisco Arias Galeas y actúa como Secretario el titular, señor Diego Arias Galeas.

Por Secretaría dando cumplimiento a lo señalado por el Art. 239 de la Ley de Compañías se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía, encontrándose presentes los siguientes accionistas:

1. **Señor Francisco Arias Galeas** por sus propios derechos, propietario de ochocientos ochenta y ocho acciones de un dólar cada una, liberadas, con ochocientos ochenta y ocho votos.
2. **Señor Diego Arias Galeas**, por sus propios derechos, propietario de ochocientos ochenta y ocho acciones de un dólar cada una, liberadas, con ochocientos ochenta y ocho votos.
3. **Señor Diego Arias Sevilla**, por sus propios derechos, propietario de mil trescientas treinta y dos acciones de un dólar cada una, liberadas, con mil trescientos treinta y dos votos.
4. **Señor Jorge Arias Galeas**, por sus propios derechos, propietario de mil quinientas cincuenta y cuatro acciones de un dólar cada una, liberadas, con mil quinientos cincuenta y cuatro votos, quien se encuentra representado por el señor Juan Sebastián Arias Toro, mediante Carta Poder, que se exhibe y agrega al expediente de esta Junta.
5. **Señora Marieta Alicia Galeas**, por sus propios derechos, propietaria de ochocientos ochenta y ocho acciones de un dólar cada una, liberadas, con ochocientos ochenta y ocho votos.
6. **TEXPRINT Cía. Ltda.** representada por su Gerente General señora Sonia Valencia propietaria de dos mil cuatrocientas cuarenta y dos acciones de un dólar cada una, liberadas, con dos mil cuatrocientas cuarenta y dos votos.
7. **Señora Martha Arias Bazantes**, propietaria de novecientos veinte y cuatro acciones de un dólar cada una, liberadas, con novecientos veinticuatro votos, quien se encuentra representada por el señor Francisco Arias Galeas, mediante Carta Poder, que se exhibe y agrega al expediente de esta Junta.
8. **Señor Mickey Rodríguez Arias**, por sus propios derechos, propietario de ocho mil cuatrocientas acciones de un dólar cada una, liberadas, con ocho mil cuatrocientos votos, quien se encuentra representado por el señor Francisco Arias Galeas, mediante Carta Poder, que se exhibe y agrega al expediente de esta Junta.

9. **Señora Sandra Benavides**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas cuarenta y cuatro acciones de un dólar cada una, liberadas, con cuatrocientos cuarenta y cuatro votos.
10. **Señora Monserrath Navas Romero** por sus propios derechos, propietaria de ochocientos ochenta y ocho acciones de un dólar cada una, liberadas, con ochocientos ochenta y ocho votos.
11. **Señorita Nicole Arias Navas** por sus propios derechos, propietaria de ochocientos ochenta y ocho acciones de un dólar cada una, liberadas, con ochocientos ochenta y ocho votos.
12. **Señorita Michelle Arias Navas** por sus propios derechos, propietaria de ochocientos ochenta y ocho acciones de un dólar cada una, liberadas, con ochocientos ochenta y ocho votos. quien se encuentra representada por el señora Monserrath Navas Romero, mediante Carta Poder, que se exhibe y agrega al expediente de esta Junta.
13. **Señora Verónica Toro Vega** por sus propios derechos, propietaria de seiscientos sesenta y seis acciones de un dólar cada una, liberadas, con seiscientos sesenta y seis votos. quien se encuentra representada por el señor Juan Sebastián Arias Toro, mediante Carta Poder, que se exhibe y agrega al expediente de esta Junta.
14. **Señor Jorge Andrés Arias Toro** por sus propios derechos, propietario de quinientos cincuenta y cinco acciones de un dólar cada una, liberadas, con quinientos cincuenta y cinco votos. quien se encuentra representado por el señor Juan Sebastián Arias Toro, mediante Carta Poder, que se exhibe y agrega al expediente de esta Junta.
15. **Señor Juan Sebastián Arias Toro** por sus propios derechos, propietario de quinientos cincuenta y cinco acciones de un dólar cada una, liberadas, con quinientos cincuenta y cinco votos.

Se constata por Secretaría que el número de accionistas presente representa el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, equivalente a Veintidós mil Doscientos dólares, dividido en veintidós mil doscientas acciones de un dólar cada una. Comprobado el quórum de instalación para Junta Universal ya que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente propone la celebración de una Junta Universal con el siguiente Orden del Día que consta los siguientes puntos

ORDEN DEL DÍA

UNO.- Informe de la Gerencia sobre la actividad económica realizada por la compañía en los últimos meses.

DOS.- Resolver sobre el cambio de Objeto Social y consiguiente Reforma de Estatutos de la compañía.

TRES.- Autorización al Representante Legal de la compañía, para suscribir las Escrituras Públicas de Reforma Estatutaria y cambio de Objeto Social, así como a realizar todos los trámites que correspondan.

Existiendo conformidad con lo propuesto por el Presidente, la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Se pasa a conocer el Primer Punto. Informe de la Gerencia sobre la actividad económica realizada por la compañía en los últimos meses.

Toma la palabra el Gerente General señor Diego Arias Galeas, y explica a la Junta que en mes de mayo del 2016, se reformaron los Estatutos de la Compañía, conjuntamente con aumentar el capital, pero además se resolvió el cambio de Objeto Social, dejando de ser una compañía Holding, para emprender en actividades industriales, pues era el proyecto de desarrollo empresarial instalar la compañía en una Zona Franca y emprender en operaciones de comercio exterior. Pero han transcurrido casi 6 meses y se ha llegado por parte de la Gerencia, que es inviable llevar a cabo el proyecto original. Por este motivo la compañía ha permanecido inactiva sin realizar actividad económica. Solicita a los asistentes a la Junta, que representan el 100% del capital social, se pronuncien sobre si se mantiene el proyecto de instalar a SOUTH PAC en la zona franca, o por el contrario se decide desecharlo y retomar su antigua actividad económica de compañía Holding, Tenedora de Acciones de otras compañías del grupo.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad resuelven desechar el proyecto de instalación de SOUTH PAC en la Zona Franca, puesto que ha resultado inviable. Aprueban retomar la actividad económica de Holding.

Se pasa a conocer el Segundo Punto del Orden del Día: Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos.

Hace uso de la palabra el Presidente, señor Francisco Arias Galeas, quien explica a la Junta que para instrumentar la decisión anterior, se requiere realizar una Reforma Estatutaria que contemple el cambio de Objeto Social, y para ello se necesita que la Junta lo apruebe.

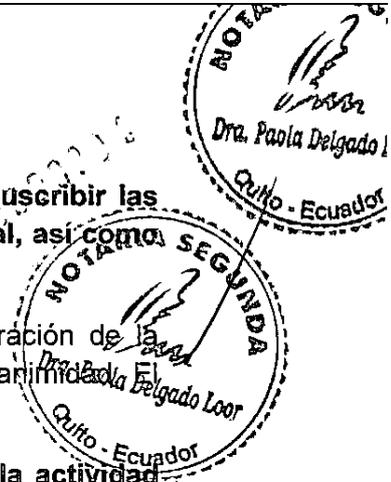
La Junta en forma unánime aprueba realizar la reforma estatutaria y el cambio de Objeto Social, de forma que en adelante diga:

“ Artículo Quinto.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social; La compra, venta, administración, cesión de participaciones en compañías limitadas, acciones en compañías anónimas, y en general administrar y tener derechos en cualquier tipo de compañías, tanto nacionales como extranjeras.”

El cambio de Objeto Social es aprobado por unanimidad por los accionistas.

Tercer Punto del Orden del Día. Autorización al Representante Legal para suscribir la correspondiente escritura pública

Se concede al Gerente General, señor Diego Arias Galeas autorización para que suscriba la correspondiente escritura pública, lleve a cabo todas las gestiones, realice todos los actos, suscriba cuanto documento llegue a ser necesario para el perfeccionamiento de las decisiones tomadas por la Junta.

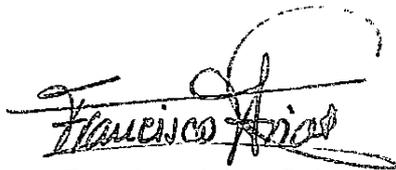


Handwritten initials/signature.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 19 horas se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia por la Presidencia que deben formar parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

- Nombramiento de la señora Sonia Valencia, Gerente General y Representante Legal de TEXPRINT Cía. Ltda.
- Cartas Poderes otorgados por los accionistas Martha Arias, Mickey Rodríguez, Michelle Arias Navas; Jorge Arias Galeas; Verónica Toro Vega y Jorge Andrés Arias Toro;
- Copia del Acta de Junta

A las 20:00Hrs. horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con la ley, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

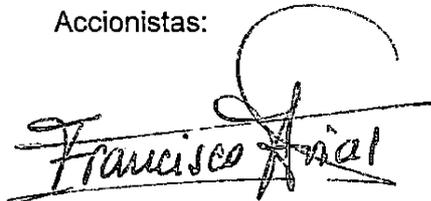


Francisco Arias Galeas
Presidente de la Junta



Diego Arias Galeas
Gerente General - Secretario

Accionistas:



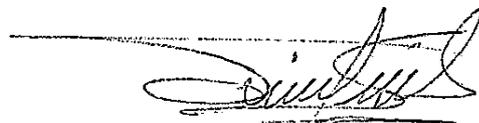
Francisco Arias Galeas



Jorge Arias Galeas
Representado por
Juan Sebastián Arias Toro



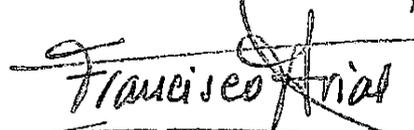
Diego C. Arias Galeas



Diego A. Arias Sevilla



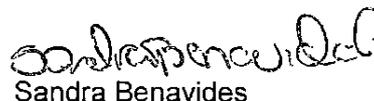
Marieta Alicia Galeas



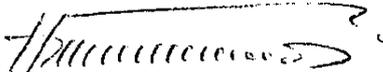
Mickey Rodríguez Arias
Representado por Francisco
Arias Galeas

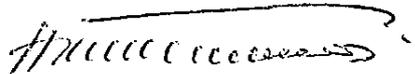


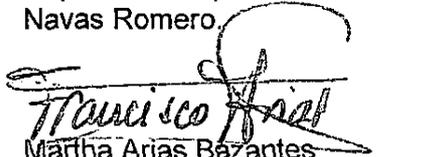
TEXPRINT CIA. LTDA.
Representada por su Gerente General
Sra. Sonia Valencia



Sandra Benavides

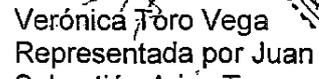

Monserrath Navas Romero


Michelle Arias Navas
Representada por Monserrath
Navas Romero.


Martha Arias Bazantes
Representada por Francisco
Arias Galeas


Juan Sebastián Arias Toro


Nicole Arias Navas


Verónica Toro Vega
Representada por Juan
Sebastián Arias Toro


Jorge Andrés Arias Toro
Representado por Juan
Sebastián Arias Toro



82689



Quito, 17 de septiembre del 2015

Señor
DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
Presente

Estimado señor Arias

Por la presente tengo a bien comunicar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **South Pacific Corporation S.A. SOUTHPAC**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegirlo a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Sociedad por el periodo estatutario de **DOS años**, a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted sustituye en el cargo al señor Jorge Isaac Arias Galeas, quien presentó su renuncia.

South Pacific Corporation S.A. - SOUTHPAC fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 5 de noviembre de 1996, ante el Notario Vigésimo de Quito, señor doctor Guillermo Buendía Endara. La Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 19 de marzo de 1997, número 06455 del Repertorio.

Muy atentamente


Miren Torontegui Martínez
Secretaria Ad Hoc

En Quito, el 17 de septiembre del 2015 acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de South Pacific Corporation S.A. SOUTHPAC


DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
GERENTE GENERAL
CC1707874218



TRÁMITE NÚMERO: 82689



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	57257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18901
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARIAS GALEAS DIEGO CLEMENTE
IDENTIFICACIÓN:	1707874218
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 667, REPERTORIO NO. 6455 DEL 19/03/1997 NOT. 20 DEL 05/11/1996. MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a15. DIC. 2016.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791343740001
 RAZÓN SOCIAL: SOUTH PACIFIC CORPORATION S A SOUTHPAI.

NOMBRE COMERCIAL: SOUTHPAI
 REPRESENTANTE LEGAL: ARIAS GALEAS DIEGO CLEMENTE
 CONTADOR: PAUL A CORRALES DIAZ MARYDEL
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/1997
 FEC. INSCRIPCIÓN: 04/04/1997 FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/01/2016
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ADMINISTRAR ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE EMPRESAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 ZONA 9 PICHINCHA Canton QUITO Parroquia CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio EL LABRADOR Calle AV 10 DE AGOSTO Numero N18-77 Interseccion
 LL. KEJAMAS Edificio SISENGOR Oficina PB Referencia Corporación JUNTO A MAZDA Telefono Trabajo: 622410104 Fax: 622402343 Apartado Postal: 170410323 Email:
 carolinda@kejamde.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SI

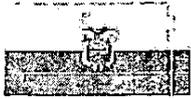
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

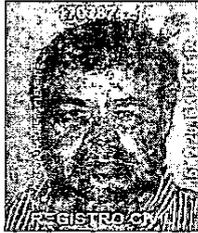
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCION	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000414002
 Fecha: 26/04/2016 09:36:47 AM



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707874218
Nombres del ciudadano: ARIAS GALEAS DIEGO CLEMENTE
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1967
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PARTICULAR
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BENAVIDES RUERTAS SANDRA CECILIA
Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2008
Nombres del padre: ARIAS BASANTES LIBORIO ISAAC
Nombres de la madre: GALEAS CALDERON MARIETA ALICIA
Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.15 19:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9f14f28da1b047c



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 DIRECCION DE REGISTRO
 No. 170787421-8

LEYENDA:
 CIUDADANIA: ARIAS GALEAS DIEGO CLEMENTE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-09-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SPOUSAL PARTNER: SANDRA CECILIA BENAVIDES PUERTAS



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR
 E1333A1242

APellidos y nombres del padre: ARIAS BASANTES LIBORIO ISAAC
 Apellidos y nombres de la madre: GALEAS CALDERON MARICELA ALICIA
 Lugar y fecha de expedición: QUITO 2013-10-23
 Fecha de expiración: 2021-10-23

01284433

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 DIRECCION DE REGISTRO
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
 3781103

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 15 DIC 2016

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **SOUTH PACIFIC COPORATION S.A.** **SOUTH PAC**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de diciembre del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000033215



20161701020001448

2016170

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701020001448

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:13)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRONTGUI MARTÍNEZ MIREN JOSUNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708057631
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC, celebrada el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis ante el doctor Guillermo Buendía Endara Notario Vigésimo del cantón Quito y cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo de la reforma de estatutos celebrada el quince de diciembre del dos mil dieciséis ante la doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del Cantón Quito. **QUITO, A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

Notaría 20
 Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
 NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 78250



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	57049
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5589
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707874218	ARIAS GALEAS DIEGO CLEMENTE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /15/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 667 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/03/1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA DEL

